

EL CORREO

Año VI.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado, 5'50; extranjero y Antillas, 10 ptas. trimestre; Filipinas, 15, y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

MADRID

Miércoles 1.º de Junio de 1885.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Havas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1.926.

EDICION DE LA TARDE.

La crisis en proyecto.

Los periódicos traen muchas combinaciones para después que el debate político haya concluido, no porque el debate vaya a ejercer la menor influencia en los acuerdos ya tomados de antemano, sino porque el debate es el epílogo de la presente jornada parlamentaria, y no se cree conveniente la crisis por el Sr. Cánovas hasta cerradas las Cortes.

Las combinaciones ya hemos dicho que son muchas; pero la única que hasta ahora parece probable (por más que a primera vista sea inverosímil), es la siguiente: al Sr. Romero Robledo que se obstina en retirarse, reemplazará en Gobernación... el Sr. Cos Gayón, y al ministro de Hacienda irá el Sr. Villaverde, el cual, a su vez, será probablemente reemplazado en el gobierno civil por el Sr. Bosch.

Esto es lo que hasta ahora tiene resuelto el señor Cánovas, y lo que es casi seguro que se realizará; y esto se hace porque el Sr. Romero Robledo insiste en retirarse: que si no, ni esto, ni nada.

Pero como el Sr. Romero Robledo se va, no por haber sido derrotado en las elecciones municipales, ni por haberse hecho por esto y por otras cosas, según él mismo ha declarado, el hombre más impopular de España, sino que se va por consideraciones de un orden doméstico y por antagonismo personal con algunos ministros, resulta que la modificación parcial en proyecto es una nueva injuria al sistema constitucional y parlamentario, por verse una vez más, que aquí solo imperan la arbitrariedad y el personalismo.

El país, la opinión, los discursos parlamentarios, las buenas prácticas del régimen representativo, la propaganda de los periódicos, todo esto son frases y fuerzas vacías de sentido.

De aquí el escepticismo general de las gentes; incluso de los mismos que mandan, convencidos ya de que las cosas todas no pueden ir peor.

Lo contencioso-administrativo.

En artículos anteriores hemos dado a conocer el proyecto, dividido en dos, sobre materia administrativa contenciosa, que el gobierno ha presentado a las Cortes. Como el asunto es de gran importancia, y ha vuelto a discutirse ahora, no será ocioso que insistamos en su examen.

Con la división de los poderes públicos quedó determinada la esfera en que puede y debe dictar sus acuerdos la administración. Mas como al aplicar ésta, usando de sus propias y peculiares atribuciones las leyes y los preceptos reglamentarios, puede lastimar los derechos de los particulares, las leyes y los reglamentos de 1845 y 1846 dieron carta de naturaleza al recurso contencioso que, en opinión del Sr. Posada Herrera, autor e inspirador de esas y otras disposiciones posteriores, tiene por principal fin evitar cualquier atropello de los intereses legítimos.

El individuo que crea equivocada la resolución de un expediente que le afecte, puede pedir que la administración vuelva a examinar el asunto, sometiéndolo al estudio de corporaciones competentes, para que, si hubiere motivo, se modifique, corrija o anule el acuerdo anterior. Hé aquí la razón de ser de lo contencioso administrativo.

Partiendo de esta base, se encomendó su conocimiento a los Consejos provinciales y al Consejo Real, bien que sus decisiones no tenían carácter ejecutivo, sino meramente el de consulta. El gobierno se reservaba ó retenía la jurisdicción, y no la delegaba como se delega la civil y la penal en los tribunales de justicia.

Este punto de la jurisdicción retenida, es de los más controvertidos. Mientras los unos sostienen que los agraciados por la administración poco pueden prometerse, si el ministro ó la autoridad causante del agravio ha de resolver en definitiva a su capricho, los otros sostienen que la publicidad de las decisiones contenciosas aleja todo peligro, según lo denuncia la experiencia, que los tribunales median más sus fallos cuando pueden ser corregidos, si erran, que cuando gozan de infalibilidad legal, y que precisa conceder medios a la administración activa para amparar los intereses comunes frente de una sentencia que los postergue al interés individual.

Comprendemos la fuerza de tales argumentos y la dificultad de decidirse por uno de los dos sistemas, toda vez que la ciencia no ha dicho aun la última palabra. Entre nosotros, ya porque se hiciera complicado, largo y costoso el procedimiento, merced a prácticas abusivas contrarias a la ley, ya porque el recurso se extendiese indebidamente; entre otras, a las cuestiones relativas a ventas de bienes nacionales, y a las de aguas y minas, ya porque las consultas de los Consejos se inclinaban del lado de los amigos, cediendo al compadrazgo político, con lo que se perdieron la autoridad y el alto prestigio de que gozara el Consejo Real, es lo cierto que lo contencioso finó mirado con prevención y que, con este espíritu, en 1868, consumando la obra iniciada en 1854, quedaron suprimidos los Consejos provinciales y la sala de lo contencioso del Consejo de Estado, pasando sus atribuciones a las audiencias y al Tribunal Supremo con jurisdicción propia ó delegada, al mismo tiempo que se ponía en tela de juicio si la justicia ordinaria debe comprender la administrativa además de la civil y de la penal.

El resultado de esta innovación no correspondió del todo a las esperanzas concebidas.

Los tribunales ordinarios, cuya misión consista en juzgar acerca de lo tuyo y lo mio, resultó que por su organización, no reunían condiciones para apreciar lo que merece el interés individual en colisión con el interés público; aparte de que su acción es lenta y cara, pues nuestro procedimiento, con sus abrutidos rollos, piezas ó autos, y con la intervención de alguaciles, escribanos, escribanos de cámara, oficiales de sala, relatores, repartidores, procuradores y no sabemos cuántos más funcionarios, está llamando a veces a un hombre que corte por lo sano y establezca como reglas primeras, la sencillez, la claridad y la economía.

Así fué que en 1875, hubo cierta reacción contra

los tribunales ordinarios erigidos en tribunales contenciosos, y el ministerio-regencia hubo de restablecer el antiguo régimen, encomendando la jurisdicción contenciosa con el carácter de retenida a las comisiones provinciales y al Consejo de Estado.

Esta reforma adoleció de falta de meditación y prudencia. Las comisiones provinciales, eminentemente políticas, nombradas de real orden por el Sr. Romero Robledo, fueron las encargadas de distribuir la justicia administrativa, lo cual por sí solo habría bastado para desprestigiar la mejor institución del mundo. Pronto se echó de ver la monstruosidad del nuevo orden de cosas, y para remediarlo hubo de redactarse un proyecto de ley, que con algunas variantes, es el presentado al Senado por el presidente del Consejo, y que en la actualidad se está discutiendo.

El nuevo hospital de cólericos.—Una visita al hospital Provincial.—El sistema Ferrán.

Invitados por el señor conde de la Romera, ayer tarde visitamos el edificio recién construido para Escuela de veterinaria, donde se están haciendo obras para habilitar un hospital de cólericos.

Entre el objeto a que se destinaba el edificio, y las condiciones que debe reunir un hospital de epidemias, hay tanta diferencia, que no puede satisfacerse por completo con un arreglo; pero las obras realizadas, y otras próximas a terminar, son suficientes para que el hospital pase por bueno entre los de su clase, dada la rapidez con que se ha hecho la reforma, y para que se cuente con este elemento más de defensa en el caso de que el cólera se desarrolle en Madrid.

El hospital propiamente dicho, constará de tres departamentos: uno para casos en observación; otro para casos diagnosticados, y otro para convalecientes: cada uno de estos departamentos tiene dos enfermerías, en locales altos de techo, con abundante luz; algunas, como la de hombres, con luz directa del jardín y con anchas ventanas. El suelo de las enfermerías está entarimado, y en cada una de las salas hay un grifo para agua.

Una parte del local está destinada a la administración, otra a la estancia de los profesores, practicantes, Hermanas de la Caridad y enfermeros; otra a botica y otra a cocina y almacenes.

El edificio está medio rodeado por un jardín que da a la ronda. Por esta puerta de la ronda entrarán los enfermos; una vez en el edificio, se detendrán en un recibimiento preparado de ex profeso, y hecho el registro de nombre, edad, estado, procedencia, etc., y examinado por el profesor de guardia, será destinado a sospechosos ó a cólericos, según su estado. A un extremo del jardín, y entre los árboles, para que no repugne a los que viven en los cuartos altos de la vecindad, se ha construido el depósito de cadáveres, y al otro extremo, a la derecha del edificio principal, se ha construido lavaderos, cuartos de plancha, etc.

Para acabar las obras, no falta más que ultimar algunos detalles y arreglar los mretres, para los que se ha hecho un alcantarillado especial, bastante profundo.

Por cierto que quizás hubiera sido mejor construir solo, ó construir además un horno del modelo que se usó en los hospitales de cólericos en París el año pasado, para destruir las deyecciones. El microbio colerígeno no vive en altas temperaturas, y sabido esto resalta la conveniencia de vaciar las deyecciones en ese horno cerrado en la forma que el arte y la ciencia aconsejen, antes de arrojarlas a corrientes que, aunque sean profundas, pueden tener algún respiradero, llevando por filtración el germen del cólera a aguas descubiertas y de usos ordinarios. Aunque esta contingencia no sea muy temible, siempre parece conveniente toda medida para esterilizar las deyecciones.

Lo que resta de las obras se acabará en dos ó tres días, de modo que en esta misma semana enpodrán trasladarse al nuevo hospital los enfermos que existen hoy en el General y los que sean invadidos en adelante.

Ayer tarde mismo visitamos, acompañados por el señor presidente de la diputación y por el decano doctor Benavides, el hospital de cólericos establecido en el departamento de dementes del General. No hablamos de las medianas condiciones de este departamento para el uso a que se le ha destinado, porque para remediar en lo posible los defectos que ofrece, se está habilitando la Escuela de veterinaria. Hasta ahora han ingresado allí unos 70 sospechosos, cuya enfermedad se ha diagnosticado en la mayor parte de los casos de gastro-enterocolitis con síntomas coleriformes y de cólera esporádico, y solo veintitantos casos de cólera asiático epidémico. Algunos de los que padecían gastro-entero colitis han sneumbido, y otros, los menos, diagnosticados de cólera epidémico, se han salvado, resultando entre todos, unos 30 muertos.

Dada la construcción del local, este hospitalillo provisional fué convenientemente preparado, gracias a la inteligencia del decano Sr. Benavides y del director administrativo Sr. Quejana. El profesor encargado de la visita, Sr. Ocaña, así como los practicantes Sres. Vila y Sanchez, y las hermanas de la Caridad, los enfermeros, aislados hace veinte días de todos los demás funcionarios de la casa, se muestran celosos de su deber en la asistencia a los enfermos.

Para acabar por hoy en lo que se refiere a cólera, diremos que esta tarde ó mañana saldrá en dirección a Valencia y Cartagena el doctor Cabello, con objeto de vacunar a la dotación de la comandancia de Marina de Valencia, y a la oficialidad y marinería de Cartagena. El doctor Cabello, que fué comisionado por el ministerio de Marina para estudiar con la comisión oficial la vacuna del doctor Ferrán, ha informado a su jefe recomendando la vacuna en la marinería, no solo por saberse de un modo empírico que preserva de la epidemia, sino porque no hay cuerpo social que reúna tantas condiciones como el ejército y la marina para sacar fruto en una experiencia científica.

El ejército y la marina están sometidos a un régimen de vida igual, así en la alimentación como en las costumbres; se puede tener a los vacunados y a los revacunados en observación todo el tiempo

que se quiera, y por lo tanto, las estadísticas pueden ser exactas, detalladas y numerosas. Esta es la base del informe del doctor Cabello; en razones análogas ha fundado el suyo el comisionado de Guerra doctor Cabezas, y de estos informes ha resultado que, como hemos dicho, el doctor Cabello saldrá mañana a vacunar la marinería de Valencia, y Cartagena, y que el ministro de la Guerra se propone ordenar la vacuna de algunos regimientos cuando lo crea necesario.

Sesion de ayer noche.

Se abrió a las nueve bajo la presidencia del señor conde de Toreno, y con escasa concurrencia de diputados. Al fin terminó el debate sobre el presupuesto de Cuba, ó mejor dicho, sobre las incidencias a que ha dado lugar esta discusión.

Terminó su discurso el Sr. Becerra, y hablaron el ministro de Ultramar, los individuos de la comisión señores Guzman y Rodríguez San Pedro, tomando también parte en el debate los Sres. Villanova, Labra, Sagasta y Portuondo.

Méno las de éste último, las opiniones de los demás oradores son ya conocidas en lo que a Cuba se refiere, y por lo tanto, solo debemos decir que las ratificaron una vez más.

El Sr. Portuondo habló en nombre del partido zorrillista, condenando la política que han seguido todos los partidos monárquicos en Cuba, desde el conservador hasta el más liberal.

Correa de las dos de la mañana, el presidente dió la sesión y el debate sobre los asuntos de Cuba por terminados.

LA SALUD PÚBLICA

NOTICIAS DE HOY.

En Madrid.

A los tres invadidos, cuyos nombres publicamos anoche, hay que agregar los siguientes, según el parte oficial de la dirección de Sanidad.

Angel Blanco y Blanco, de treinta y tres años, carpintero, habitante en un parador de la calle del Conde Duque. Procedía de Aranjuez y pasó con síntomas coleriformes al hospital.

Cosme Gonzalez, Montera, 14, principal; síntomas coleriformes.

Tres son las defunciones que en el mencionado parte se consignan: la de Juana Vega, que vivió en la calle de San Juan, invadida el día 29.

Manuela Neira Gonzalez, Ronda de Segovia, 7, triplicado, enfermó el 24. Elnardo Buenafuente, Ereilla, 5, bajo, fué atacado el 24.

Como no todos los segadores que habitualmente atraviesan las calles de Madrid para trasladarse a los puntos de trabajo, lo hacen por las vías férreas, el alcalde ha dado orden a los empleados de consumo no permitan la entrada a aquellos dentro del radio municipal, indicándoles el camino más corto para que sin necesidad de atravesar la población, continúen en viaje.

Aranjuez.—Doscientas invasiones hubo ayer; 190 ocurrieron en vecindad de la población; 11 en la tropa. Las defunciones fueron 70.

A las diez y media de la noche telegrafaron al gobernador, el alcalde y delegado de medicina, diciendo que en las calles se hacían fogatas; que los comestibles escaseaban por haberse cerrado muchas tiendas y que se necesitaban coches para auxiliar más rápidamente a los atacados.

Ciempozuelos.—Ayer hubo seis invasiones y cinco defunciones.

El director general de la Guardia civil, señor Moltó, ha regresado a Madrid después de haber girado una minuciosa revista al Colegio de guardias jóvenes de Valdemoro.

Entrado el Sr. Moltó de la carencia de aguas que había en Ciempozuelos, dió las órdenes oportunas para que del inmediato pueblo de Valdemoro se trasportase la necesaria.

También ordenó la clausura del Colegio de guardias jóvenes, en vista de la actual situación sanitaria, disponiendo que se abone a cada alumno el haber de 50 céntimos de peseta diarios.

Clausura de establecimientos de enseñanza.

A última hora de ayer tarde, se telegrafió por el ministerio de Fomento a todos los gobernadores de las provincias invadidas por la epidemia, para que se cierren todos los establecimientos de enseñanza.

Las provincias invadidas son: Valencia, Murcia, Castellón, Albacete, Zaragoza y Madrid.

En provincias.

El parte oficial del cólera que hoy publica la Gaceta, contiene las siguientes noticias de la epidemia hasta las doce de la noche anterior:

Alicante.—La capital sin novedad; en la provincia 50 invasiones y 27 defunciones, de las que corresponden 14 y cinco a Altes, siete y siete a Daya, siete y cuatro a Rafal y siete y cuatro a Catral. Los otros pueblos epidemias son Benijófar, Bigastro, Fermentera, Muro y Rojas.

Castellón.—Siete atacados y siete muertos en la capital; 85 y 61 en la provincia; los pueblos más castigados ayer fueron Villarreal, Alcora, Nules, 17 defunciones y 10 atacados, y Gérica, 10 y ocho.

Cuenca.—En la capital seis invasiones; en la provincia sin novedad.

Múrcia.—El descenso de la epidemia continúa; ayer fueron 19 las invasiones y 15 las defunciones en la capital, y 45 y 20 en la huerta; en la provincia 91 y 37. Básicas 16 atacados y cinco muertos; Alguazas 14 y cinco; Cótillas 14 y seis; y Cartagena 10 y cinco, son las poblaciones donde el cólera se sostiene con la fuerza de los primeros días de la invasión.

Las noticias extraordinarias dan cuenta de que los casos fulminantes son muy raros y ocurren solo en las inmediaciones de las acequias de mayor caudal.

Ayer hubo casos en trabajadores del campo, que fallecieron a las tres horas de haber sido invadidos.

Se ha logrado atajar el contagio en el hospital. Se ha dispuesto que los que regresen a Murcia deberán hacerlo paulatinamente, ventilando y desinfectando sus casas antes de ocuparlas. Así se cree podrá evitarse el reanudamiento de la

epidemia, que suele ser muy fatal para los que regresan de puntos sanos.

Ha sido nombrado alcalde de la ciudad D. Mariano Castillo. S. M. la Reina ha enviado donativos para el sostenimiento de la cocina económica, que presta grandes servicios y se han distribuido los socorros y ropas enviados por el Rey. La temperatura es bastante baja y esto se cree que sostiene bastante la epidemia.

La superiora y una Hermana de la Caridad de la Casa de Misericordia, han sido gravemente invadidas; en este establecimiento hay gran escasez de recursos.

El ayuntamiento ha abierto una suscripción para el socorro de los pobres, y asciende ya a 15 000 pesetas. La situación del municipio es muy precaria; diariamente reparte más de 8.000 rs., carece de ingresos, y desde hoy ha perdido, como todos los de las capitales de provincias, la administración de los consumos.

Ayer, último día de recaudación por el municipio, ingresaron en caja 201 pesetas.

Toledo.—Dos invasiones y cinco defunciones en la capital; en Ontigola, 16 y 12; Ocaña, 10 y cinco; en Villacañas y Quismondo, una invasión en cada uno; en Gerindote y Santa Olalla, una invasión y una defunción.

El gobernador de la provincia, en vista de que el médico de Ontigola se resiste a prestar su asistencia a los atacados, ha enviado a dicho pueblo un delegado médico.

Valencia.—Al contrario de lo que sucede en Murcia, la epidemia crece en esta provincia. En la capital hubo ayer 124 invasiones y 44 defunciones; en los pueblos, 446 y 191; en junto, 570 atacados, 14 más que anteayer, y 235 muertos. Benimaclet, Pueblo Nuevo del Mar, Cherta, Benlignacil, Alginet, Puzol, Macastre y Ruzafa, son los pueblos donde hubo ayer más de 15 invasiones. En Benimaclet hubo 40 muertos, 12 en Cherta, 16 en Pueblo Nuevo del Mar y en Benlignacil 11.

Zaragoza.—La capital sin novedad; en la provincia 80 invasiones y 39 fallecimientos; Riola (30 y 15) y La Almunia (13 y cuatro) son los pueblos más castigados.

El número de invasiones ayer en toda España, fué de 1.189, y 531 el de las defunciones; comparando estas cifras con las de anteayer, resulta una disminución en las invasiones de 45, y en las defunciones de 43.

Dice un periódico de Zaragoza, que el alcalde de Calatayud participó ayer al gobernador civil, que durante la noche pasada habían ocurrido en aquella ciudad cuatro casos sospechosos, falleciendo dos de los invadidos.

Los periódicos de Valencia dicen que el domingo habia mejorado algo el estado sanitario, habiéndose iniciado un descenso notable en el distrito de Ruzafa, el más castigado hasta ahora por la epidemia.

Varios médicos de Cartagena han pedido al doctor Ferrán líquido para practicar 10.000 inoculaciones en aquella ciudad, donde hay grandes deseos de someterse al sistema preventivo del médico tortosino.

En Chelva reina gran alarma a causa de haberse esparcido por la población varios ganchoeros de los que extraen maderas del río Guadalquivir, y entre los cuales han ocurrido algunos casos de cólera.

Nos escribe de La Almunia D. José Lacasa, dándonos cuenta de la visita hecha anteayer a aquella villa por el gobernador, Sr. Lopez de Ayala, acompañado de varios diputados y médicos de Zaragoza; quienes visitaron detenidamente a los enfermos, calificando en principio su dolencia de enfermedad sospechosa.

En vista de las malas condiciones del actual cementerio, ordenó el Sr. Ayala que se habilite otro en sitio más sano y retirado de la población.

El día 22 ocurrió el primer caso.

Para completar el cuadro triste que por la invasión del cólera ofrece la Almunia, desde hace ocho días, se suceden las tormentas y granizadas; una exhalación ocasionó el día 25 la muerte a la muchacha más bonita del pueblo.

Parece que la enfermedad ha tomado más incremento, merced a las fétidas emanaciones de las aguas que las tormentas han depositado en la población.

AL MENUDEO.

A las seis y media se prorogó la sesión del Senado de ayer, y el señor ministro de Gracia y Justicia usó de la palabra para justificar la ausencia del señor presidente del Consejo, que, como es sabido, se halla enfermo.

Después de rectificar al Sr. Fernandez de los Rios, se aprobó el proyecto de lo contencioso-administrativo.

Presupuesto de cultos en Francia.—El doctor Ferrán.

París 30.—Cámara de los diputados.—Discusión del presupuesto de cultos.

A petición del ministro del ramo se pone a votación el crédito pedido para los canónigos, que fué suprimido por la comisión, y se aprueba por 219 votos contra 210.

El periódico el Temps publica el extracto de una carta dirigida por el doctor Ferrán a su correspondiente especial fechada el 22 de Junio. En ella el doctor Ferrán se ocupa de las dificultades que le opone la administración española. Enumera las delegaciones que procedentes de España y del extranjero han ido a estudiar su sistema.

Dice que el doctor Koch envió un largo telegrama a la conferencia sanitaria sobre el sistema Ferrán, que el presidente de la conferencia desaba publicar íntegro, pero que se optó a ello el doctor Koch.

El gobierno haitiano ha enviado a Francia un agente especial para pensarse de acuerdo con los portadores de obligaciones de 1875.—Fabra.

El temor al cólera.

Refiere un periódico de Valencia lo siguiente:

«Un viajero que llegó ayer de Villareal nos denunció un hecho por demás bárbaro, que ha ocurrido estos días en aquel pueblo.

Dijo que siete u ocho mozos fueron al cementerio, y aprovechando la ausencia del sepulturero,

empezaron a dar patadas a los cadáveres insepultos de coléricos que había y aún a cojerlos y tirarlos de un lado a otro con placer salvaje; pero no quedarán sin escarmiento, porque la Guardia civil se enteró del hecho, los prendió y puso a disposición del juzgado.»

Dos son, según nuestras noticias, los únicos colegios de Madrid incorporados al Instituto de San Isidro, cuyos alumnos no han obtenido nota alguna de suspenso en los últimos exámenes: el colegio de la Inmaculada Concepción, del Sr. Labaña, en el barrio de Salamanca, y el colegio de San Gregorio, del Sr. Danero, establecido en la calle de las Infantas, num. 8.

Estos resultados acusan grandes esfuerzos en favor de la enseñanza privada, y son la mejor garantía de las familias.

Los nuevos concejales de real orden.

Los concejales de real orden que han sido confirmados en sus puestos son los siguientes:

D. Manuel Lopez Quiroga, D. Joaquin de la Concha Alcalde, D. Justo Gomez Checa, D. Manuel Regidor, D. Bernabé Morcillo, D. Camilo Rodriguez Garcia, marqués de Guadalest, D. Tomás Ignacio Bernete, D. Antonio Sedano Sanchez, D. Manuel de la Riva, D. Florencio Gomez Parreño, D. Luis Ramirez Bascan, D. Victor Peñasco, D. Luis Lalata, D. Antonio Rafael de Poo, don Lucio Morales, marqués de Prado Alegre, don Manuel de la Torre Rauri, D. Antonio Gil y Leceta, marqués de la Regaña, D. Buenaventura de la Rivaherrera, D. Felipe Morales y Villa, D. Lucio Gonzalez Martinez, D. Teodoro Bonaplata, conde de Torre Marin.

Marruecos y Francia.

Tánger 29.—El sultan de Marruecos ha autorizado a la embajada marroquí para contratar ingenieros franceses que se encarguen de practicar los estudios sobre el puerto de Tánger.—Fabra.

Se va a efectuar en el personal de Aduanas un arreglo, por virtud del cual quedan suprimidos los destinos de 5.000 reales, y ascienden todos los empleados que en provincias disfrutaban sueldos de 1.500, 2.000 y 2.500 pesetas.

En la pradera del Canal se suicidó ayer mañana un hombre, ahorcándose en un árbol.

En la calle de Hortaleza también intentó suicidarse, arrojándose a las ruedas del tranvía, un mozo de cordel.

Asciende a unos 6.000 duros la cantidad recaudada por la junta de damas para socorrer a los pobres de Murcia.

Nuestro estimado amigo el ex-diputado a Cortes D. Manuel Ibarra y Cruz, ha tenido la inmensa desgracia de perder a un hijo de corta edad. Acompañamos al Sr. Ibarra en su justo dolor.

La Sociedad para la Educación Popular, ha distribuido premios, consistentes en prendas de vestir y herramientas, a los alumnos obreros siguientes:

José Yapes, cantero; Simon Muñoz, vendedor; Andrés Sanchez, dependiente; Rafael Garcia, ebanista; Miguel Vela, carbonero; Francisco de Miguel, empedrador; Gabriel Martin, albañil; Antonio Garcia de Blas, ebanista; Luis Pernal, sirviente; Ricardo Proveo, sirviente, y Miguel Ros, carretero de coches.

Los días 2, 3, 4 y 6 del próximo Julio, estarán expuestos en el Monte de Piedad, de diez a dos de la tarde, los lotes de ropas y efectos diversos que corresponde vender en aquel mes. La venta en pública subasta dará principio el día 7 a las diez de la mañana, en cuyo día se subastarán los lotes señalados en los números 1 al 180 en la lista impresa que se facilita al público en la sala de ventas de aquel establecimiento.

Olivier Pain.

París 30 (noche).—Se ha abierto una suscripción en favor de los hijos y de la esposa de Olivier Pain.

Rocheft ha encabezado la suscripción con un donativo de 500 francos.

Los hijos serán educados en el colegio de Santa Bárbara.—Fabra.

Nota. Esta Agencia no ha recibido más telegramas.

A poco de recibirse ayer tarde en el Senado el presupuesto de Cuba, se reunieron las secciones (por cierto que en la precipitación faltándose al reglamento), nombrándose como comisión a los señores marqués de Fuentesil, baron de Alcalá, Mena y Zorrilla, Vida, Albacete, Lóriga y Parrella.

También se nombró la comisión para el tratado con Rusia, la cual la componen los señores marqués de San Carlos, marqués de Huelves, marqués de Retortillo, Vida, marqués de Hoyos, Bravo y Fabié.

Terremotos de Andalucía.

La comisaría régia publica en la Gaceta de hoy las reglas que han de observarse en la aplicación de los fondos de la suscripción nacional, publicando además las circulares y edictos necesarios a la buena observancia de aquellas.

El lunes por la tarde se verificó en la iglesia de San Ginés, el enlace de nuestro particular amigo el joven doctor en medicina D. Pedro Iglesias y Sanchez de Ocaña, con la bella y distinguida señorita doña Anunciacion Figueras.

Los recién casados salieron por la noche para el Escorial.

Desearnos a los nuevos cónyuges toda la felicidad que merecen.

Habana 30.—Ha llegado puntualmente y sin novedad a este puerto el vapor-correo Ciudad Condal, de la Compañía trasatlántica.—Fabra.

Ontaneda 30.—Director de El Correo.—Su majestad la Reina Isabel de Borbon llegó a este pueblo sin novedad, donde se propone pasar una temporada tomando estas benéficas aguas. Se hospeda en el palacio de doña Estanislada Ruiz de Villegas. Ha sido recibido con gran entusiasmo, siendo muy sagazada en todo el camino.—Muñoz.

Ha quedado resuelta satisfactoriamente la cuestión de honor habida entre el director de La Derecha de Zaragoza, Sr. Jimeno, y el redactor de La Correspondencia Sr. Peris Mencheta.

Los emigrados españoles en París.

El Sr. La Calle ha escrito un artículo en un periódico de París, diciendo que en un banquete dado a los emigrados republicanos por el Sr. Paul y Angulo, se condenó la coalición de liberales monárquicos y republicanos; que se conyuyó en la conveniencia de formar un comité compuesto de los Sres. Ruiz Zorrilla, Salmeron, Pi y Margall, Salvaterra, Paul y Angulo, Antonio Galvez, Estébanes, el ex-general Ferrer, Cala, Palanca y algunos más.

Se conyuyó, sobre todo, en la conveniencia de que emigrasen los Sres. Castelar y Pi y Margall, y de que fuesen a fijarse con el susodicho comité de acción en París, Londres, Ginebra ó Nueva York.

La Calle dice que la emigración de los Sres. Castelar y Pi daría, como máximo un año, pero tal vez no pasará de quince días, si esos señores se decidieran.

De este artículo se deduce que el Sr. Zorrilla no ha sido destituido ni desautorizado como se había dicho.

Un fallo del jurado.

Nueva York 30.—El jurado ha absuelto a Lucila Dudley, que mató a tiros de revólver a O Donovan Rossa, jefe de los dinamiteros irlandeses.

El jurado la ha considerado como loca.—Fabra.

En casa de la señora marquesa de Miraflores hubo anoche otra reunión de damas de la aristocracia y personas distinguidas, para ocuparse en los medios de allegar nuevos recursos para las familias pobres de los pueblos afligidos por la epidemia colérica.

Cinco del Príncipe Alfonso.—Rigoletto.—La ópera tuvo una excelente interpretación.

El tenor, Sr. Metello, cantó muy bien durante toda la noche, y el público recompensó al artista aplaudiéndole y llamándole a escena algunas veces.

Tuvo que repetir la balada del primer acto, dijo bien su dueto del segundo acto, y repitió también la canción la donna e mobile.

La señora De-Sanctis, satisfizo también al público, siendo llamada a la escena.

El barítono, Sr. Ugheto, también fué muy aplaudido; haciendo, por último, una Magdalena picaresca é inteligente, la señorita Ortiz.

La orquesta, bien.

Consejo de Sanidad.

Anoche celebró sesión, y en ella se presentó una proposición firmada por tres consejeros, que tenía por objeto recordar al ministro las medidas y reglas que fueron dictadas por el Consejo el año pasado respecto de las epidemias, entre las que se hallan resueltas las debidas a las formalidades é informes que han de preceder a la declaración oficial de la existencia y desaparición de una enfermedad epidémica ó contagiosa en una población.

Defendida por sus autores, la proposición no prosperó, so pretexto de que no es oportuna en los momentos actuales.

Después de todo, la mayoría de los consejeros son lógicos, porque dicen y con razón:

«Si no se nos consultó para nada antes de declarar oficialmente el cólera en Madrid, ¿para qué necesitan nuestro consejo el día que les conyenga la desaparición?»

París 30.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 59'45.—Fabra.

Resoluciones oficiales.

Hoy publica la Gaceta las siguientes:

De Hacienda.—Ley aprobando el uso hecho por el gobierno, de diferentes autorizaciones que para conyvenir y resolver cuestiones financieras se fueron concedidas en diferentes fechas.

—Otra concediendo un suplemento de crédito de 200.000 pesetas al cap. 7.º, art. 2.º del presupuesto extraordinario corriente al año económico 1884 á 85, para gastos de reparación de templos y demás edificios eclesiásticos.

En la sección 4.ª del presupuesto ordinario de Obligaciones de los departamentos ministeriales, se autoriza una transferencia de crédito por la suma de 195.000 pesetas del capítulo 4.º, art. 1.º, Cuerpos permanentes del ejército, al capítulo 7.º, art. 9.º, Gastos de remonta.

El importe del suplemento de crédito a que se refiere el párrafo 1.º se conyemplará anulando 200.000 pesetas que aquel importa en la sección 3.ª del presupuesto ordinario de Obligaciones de los departamentos ministeriales, capítulo 11, art. 6.º, Personal del clero parroquial, benefical y colegial suprimido.

—Real decreto concediendo a D. José María Portillo honores de jefe superior de administración.

De Gobernación.—Ley distribuyendo entre los pueblos limítrofes la jurisdicción del territorio que permaneció indiviso en lo que se denomina Montes Altos de Triano y conyunga jurisdicción de los siete concejos de Vizcaya.

—Reales decretos señalando el día 19 de Julio para la elección parcial de un diputado a Cortes por el distrito de Huescar, y el día 26 en el distrito de Gijón.

De Guerra.—Reales decretos disponiendo que los brigadieres D. Salvador Calves y D. Mariano Ahumada cesen en el mando de la segunda brigada de la division de las Provincias Vascongadas, y en el cargo de presidente de la Junta especial de Estado Mayor de la Junta Superior Consultiva y pasen a la sección de reserva.

De Marina.—Reales decretos nombrando director del material, al contralmirante D. Rafael Feduchi, y disponiendo cesen el brigadier de infantería de Marina D. Olegarie Castellani, en el mando de la tercera brigada del expresado cuerpo, y el contralmirante D. Rafael Feduchi en el de vocal de la junta superior consultiva del ramo.

Falta de memoria.

Anteayer llamamos la atención sobre una tesis de La Epoca que no concordaba con la doctrina del Sr. Cánovas, el cual cree que es preferible Zorrilla á Castelar.

La Epoca reconoce que el Sr. Cánovas dijo lo que nosotros recordamos, si bien lo explica á su modo; pero El Estándar rompe por lo sano y tiene el valor de escribir estas frases:

«Ni el Sr. Cánovas, ni ninguno de los ministros, ni nadie, ha dicho ni podido decir jamás que prefiriese el conspirador y sus esfuerzos hostiles a las instituciones del país, al hombre que no conspira y lo aguarda todo del convencimiento y de la propaganda pacífica y legal. En esta doctrina general no se ha mencionado al Sr. Castelar.»

Todo el mundo sabe, sin embargo, que el señor Cánovas aludiendo á los republicanos, y singularmente al Sr. Castelar, ha dicho que prefiriese el adversario en el campo y á la descubierta, al enemigo colapado; y además da decirlo el Sr. Cánovas, y copiándolo exactamente, lo han repetido en una ocasión, el Sr. Silvela, y en otra el Sr. Pidal.

«¡Qué es un disparate!—dice El Estándar!—Pues por lo mismo que lo es todo el mundo se llevó las manos á la cabeza, cuando el Sr. Cánovas salió con semejante teología, pero como ya venían tan descorrida desde las maniobras de Biarritz, se tomó como una aberración más; que ahora en vano se trata de negar.»

De un nuevo rozamiento entre los Sres. Pidal y Torano, dá cuenta El Imparcial en estos términos:

«Parece que el señor marqués de Vadillo, grande amigo del Sr. Pidal, ha sido trasladado de una cátedra á otra dentro de la Universidad Central, y el señor conde de Toreno, una vez terminado el plazo legal, ha declarado la incompatibilidad del nuevo cargo del señor marqués con el de diputado, sin que hayan precedido las observaciones amistosas que se emplean otras veces para dilucidar estos asuntos antes de resolverlos en definitiva.»

Nuestro colega El Resumen indica que la supresión del descuento á las clases militares que empezará á regir hoy, se aplicará solo á las fuerzas en activo ó que se encuentren con las armas en la mano, y que esto no ha gustado á los pasivos y de reemplazo.

Revista de comisario.

Las clases militares que no forman cuerpo pasarán la revista de comisario del mes de Julio en la forma siguiente:

Los señores jefes y oficiales en comisión activa del servicio, el día 3, de diez á cuatro de la tarde, y los señores pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, el día 2, de diez á cuatro de la tarde, ante el co-

misario de Guerra D. Manuel Torres, en la intendencia militar del distrito.

Los transeúntes de todas clases y partidas sueltas, los días 3 y 4, de nueve á doce de la mañana, ante el comisario de Guerra D. Pedro de Arjona, y en el edificio de los bañes de Guardias de Corps (cuartel del Conde-Duque).

Los señores jefes y oficiales y sus asimilados en situación de reemplazo la pasarán el día 1.º los jefes, el 2 los capitanes y el 3 los subalternos, de ocho á doce de la mañana, ante el comisario de Guerra D. Manuel Pineda, en el Hospital Militar de esta plaza.

A cobrar.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la pasaduría de la junta, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en el edificio Platería de Martínez, núm. 2, en los días y por el orden que á continuación se expresa:

«Día 1.º de Julio.—Montepío militar, letras de la F á la L.—Cesantes.—Exclaustrados.—Secuestros.

Día 2.—Montepío militar, letras de la M á la Q.—Idem civil, letras de la H á la L.—Coroneles.—Remuneratorias.

Día 3.—Montepío militar, letras de la R á la Z.—Idem civil, letras de la M á la Q.

Día 4.—Montepío civil, letras de la R á la Z.—Tropa.

Día 5.—Cruces pensionadas.

Día 6.—Tenientes coroneles.—Comandantes.—Plana mayor de jefes, incluso brigadieres.—Montepío civil, letras de la A á la C.

Día 7.—Montepío militar, letras de la A á la E.—Jubilados.

Día 8.—Capitanes.—Tenientes y alféreces.—Marina.—Montepío civil, letras de la D á la G.

Días 9 y 10.—Mesadas de supervivencia.—Individuos que residen en el extranjero.—Altas de todas clases.—Todas las nóminas sin distinción.

Día 11.—Retenciones.»

Nuevo freno para ferro-carriles.

Avila 30 de Junio de 1885.

Señor Director de El Correo.

Muy señor mío: Acabamos de llegar con un tren de ensayo para comprobar la eficacia de un nuevo sistema de frenos que la compañía de ferro-carriles del Norte, á instancia de la division é inspección facultativa del gobierno, se propone adoptar si los resultados corresponden á la esperanza concebida.

El sistema es sencillísimo y permite al maquinista apretar en un instante y sin el concurso del personal del tren, todos los frenos que éste lleve, que no son pocos, puesto que más de la mitad de los vehículos están con las correspondientes zapatas de aprieto.

Después de varias investigaciones puramente técnicas, y de las que se desprende como dato puramente práctico que la acción que el maquinista pone en juego se propaga con tal rapidez que á los cuatro segundos llega al último furgon, hemos emprendido la marcha, y en el kilómetro 5, cuando menos lo esperábamos, ha sonado el timbre de la máquina indicando que había un peligro. El tren se ha detenido en una distancia de 143 metros y á los diez y nueve segundos de oida la señal de alto. Análogo resultado se ha obtenido en el kilómetro 86, donde la distancia recorrida ha sido de 69 metros y el tiempo invertido diez y siete segundos desde que se ha dado la señal de alto. La notoriedad de las ventajas de este sistema, lo comprenderán fácilmente los lectores de El Correo con solo advertir que en el sistema actual no se conseguía detener el tren hasta los 800 metros, suponiendo á todo el personal preparado y en sus puntos, cosa verdaderamente excepcional. El tren ha marchado con la velocidad de los expres y con la carga máxima á éstos asignada.

Otra de las ventajas observadas ha sido la de descender las fuertes pendientes del Guadarrama, siendo el maquinista dueño de su tren y logrando una velocidad casi matemáticamente uniforme y sin exceder nunca la reglamentaria. Ha bastado para este efecto emplear la sexta parte de acción del freno.

Los expedicionarios no ocultan su satisfacción, especialmente los que han intervenido en la adopción del sistema con tal ahínco, que no han caído en su propósito á pesar de las dificultades que con siempre tropieza la introducción de las mejoras.

Hoy los intereses públicos están de enhorabuena.

De Vd. afectísimo amigo.—El corresponsal.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 1.º, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Las tribunas vacías, los escaños poco menos; en el banco azul el ministro de Marina.)

El Sr. Calderon y Herce manifiesta su extrañeza de la conducta seguida ayer por la presidencia de la Cámara que levantó la sesión á media tarde al recibirse los presupuestos de Cuba remitidos por el Congreso, para que se reunieran las secciones.

Dice que se ha infringido el reglamento, puesto que al reunirse las secciones, nadie conocía un proyecto tan importante. Añade que se ha faltado además á las buenas relaciones entre ambas Cámaras, puesto que todo el mundo sabe que en el Congreso se siguió la discusión hasta anoche á las dos.

El señor Presidente dice que no ha hecho más que seguir la costumbre, puesto que de lo sucedido hay precedentes, y que antes de venir los presupuestos del Congreso ya se iba á reunir el Senado en secciones, según lo había acordado el día anterior; y ya reunidas, aprovecharon la ocasión para no tenerse que reunir de nuevo los señores senadores. (Risas.)

Dase lectura á un precedente del año 1872 y á los artículos 114 y 120.

Lo de Velez Málaga.

El Sr. Calderon y Herce pregunta al gobierno que hay de cierto en la manifestación de descontento hecha en el pueblo de Velez Málaga contra el comisario régio D. Fermín Lasala, con motivo de los repartos hechos á consecuencia de los terremotos de Andalucía.

El señor marqués del Pazo de la Merced manifiesta que el gobierno no tiene noticia de ese telegrama, cuya autoridad niega.

Ahora—dice el orador—se ha dado en la flor de que á cualquier telegrama que á un periódico se le ocurre poner á un desconocido, se le da gran autoridad.

El gobierno—añade—está satisfecho y agradecidísimo al Sr. Lasala por el trabajo y acierto al desempeñar la comisaría régia que se le había confiado.

El Sr. Calderon y Herce: Nadie ha dicho lo contrario.

El señor marqués del Pazo de la Merced: Rápito que el gobierno está satisfecho y agradecidísimo al desinterés, acierto y noble desprendimiento con que el Sr. Lasala ha respondido á la confianza en él depositada.

El Sr. Lasala agradece á los dos oradores las frases que le han dirigido, y se congratula poder poner de manifiesto y hacer público lo ocurrido en Velez.

Dice que los daños han sido mayores de lo que aquí se supone, pero que así y todo se ha tratado

de mistificar con el objeto de obtener más en el reparto de la caridad.

En Velez-Málaga tenían la pretension de que los daños ocurridos, tanto en lo rural como en lo urbano, ascendían á trece millones de pesetas.

Una persona que me merece respeto por su formalidad é importancia de Velez, me aseguró que no llegaban á 1.500 reales.

Yo después de detenidas investigaciones juzgué que con 1.500.000 reales se podían remediar sus desgracias, y esto destiné á aquel pueblo.

Denuncia abusos cometidos, tales como el que la administración de justicia estuvo cuatro meses suspendida, bajo el pretexto de que el edificio que ocupa estaba ruinoso, cuando está tan bueno y sólido como el Senado.

Ayuda al Sr. Fernandez de Castro, á cuyo informe accedió siempre, como presidente de la comisión científica destinada á estudiar aquellos sitios.

Termina recordando que el Sr. Calderon y Herce, al hacer la pregunta, en uso de su derecho, no ha podido tener la intención de dirigirse un ataque personal.

El Sr. Calderon y Herce rectifica. Afirma que en manera alguna ha podido ofender ni remotamente á su amigo y compañero el Sr. Lasala.

Protesta del tono que usó al contestarle el señor Elduayen, que siempre—añade—se oree con derecho para ser agresivo y desdefioso con los que no crees á su altura porque no han llegado al banco azul. (Risas.)

No quiero contestarle en el mismo tono á S. S., por respeto al Parlamento, al principio de autoridad y á mí mismo.

El Sr. Elduayen rectifica brevemente en tono más dulce y reconociendo el derecho de todo senador á dirigir preguntas como la del Sr. Calderon; pero niega autoridad á los telegramas anónimos que publican los periódicos.

El Sr. Fernandez de Castro habla para alusiones. Pone de manifiesto las exageraciones y falsificaciones llevadas á cabo para obtener una parte en el reparto.

Confirma lo dicho por el Sr. Lasala.

Orden del día.

Se aprueban sin discusión varios proyectos de ley.

De la misma manera pasa sin que nadie se entere, ni aun el Sr. Polo de Bernabé que tenía pedida la palabra en contra de la totalidad, de los artículos, y presentada una enmienda al 5.º, el proyecto de ley ampliando á 5.500.000 pesetas la autorización á la diputación provincial de Valencia con destino á carreteras.

Como hemos dicho, pasa este proyecto hasta lo de la enmienda al 5.º, que apoya en breves palabras el Sr. Polo de Bernabé, y al enterarse después de lo ocurrido, protesta enérgicamente y califica el proyecto de atentado económico y llama sobre ello la atención del gobierno.

El Sr. Arcau, de la comisión, cede la palabra al Sr. Botella como senador por Valencia.

El Sr. Botella hace la defensa del proyecto, que considera importantísimo para la provincia de Valencia, y buena prueba es el interés que el comercio, la industria, las sociedades científicas y económicas, las clases todas de Valencia han desplegado en el asunto, mandando exposiciones al gobierno y á las Cámaras.

Pone de manifiesto las inmensas pérdidas sufridas por aquella hermosa provincia en las inundaciones, y lo mucho que necesita se cuiden sus carreteras provinciales y su puerto para que renazca á su antigua riqueza.

El señor ministro de Gracia y Justicia pone de relieve la laboriosidad é importancia de la provincia de Valencia, que le ha hecho siempre recordadora de la atención de las Cámaras y del gobierno, tanto más cuando tiene una tradición administrativa tan brillante, que sus empréstitos se continúan como no se continúan los de ninguna provincia, y á mayor abundamiento necesita por su desgracia en este año, que se dé un vigoroso impulso á su riqueza.

Termina diciendo que este es un verdadero bill administrativo en favor de la provincia de Valencia, que no ha sido atendida en sus desastres y á quien con esto no se presta el auxilio de una suscripción, sino el más verdadero y natural de ponerla en condiciones para que desarrolle sus importantes fuentes de prosperidad.

El Sr. Polo de Bernabé rectifica brevemente. Fue desechada la enmienda y aprobado el proyecto.

Se procede al sorteo de secciones. Dase lectura á un dictamen declarando que el Sr. D. Antonio Alcalá Zamora no puede ser admitido como senador por no haber llenado los requisitos que previene la ley.

Se levanta la sesión.

Fran los seis menos cuarto.

CONGRESO.—Abrese la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del conde de Toreno. (En el salón 10 ó 12 diputados, todos los que hay en la casa; en las tribunas muy pocas personas; en el banco azul ningún ministro.)

El Sr. Celleruelo: Pido que se cuente el número de diputados, para saber si hay bastante para aprobar el acta.

El señor Presidente (echando una rápida ojeada por el salón): No habiendo número suficiente de diputados para aprobar el acta, se suspende la sesión hasta que lo haya.

Renúnciase la sesión á las cuatro menos cuarto y se aprueba el acta, después de haber pedido votación nominal el Sr. Celleruelo, por 75 votos.

Procedase al sorteo de secciones.

Cuestión sanitaria.

El señor ministro de la Gobernación, contestando á preguntas y excitaciones del Sr. Moret acerca de las medidas sanitarias que piensa adoptar en vista de las circunstancias por que está atravesando España con motivo de la invasión colérica, asegura que el gobierno considera esencial el fondo de calamidades para atender á las exigencias más urgentes.

Manifiesta que, en prevision de estas contingencias, el gobierno, una vez cerradas las Cortes y si las circunstancias lo exigen, hará uso de los recursos legales.

El Sr. Moret insiste en aconsejar al gobierno perseverar en la campaña sanitaria que ha emprendido últimamente.

El Sr. Latiglesia pregunta al señor presidente del Consejo dedique á las necesidades actuales que daña la epidemia colérica, algunas de las medidas que se han recordado por suscripción nacional, para las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Entiende que esta anticipación, siquiera fuese con carácter provisional, sería muy conveniente y facilitaría grandemente el resultado benéfico de las

medidas de precaucion por el gobierno adoptadas.

El señor ministro de la Gobernacion entiende que no se puede ni se debe distraer del fondo nacional para alivio de las victimas de los terremotos ninguna cantidad, porque habria que contar en primer término con las personas que han hecho los donativos, y luego, porque los fondos son allí necesarios para construir casas, á fin de evitar los rigores del calor que se sienten en las provincias de Granada y Málaga.

El Sr. Garcia San Miguel pide al ministro de la Guerra que saque las tropas de Aranjuez y haga que acampen en sitios donde pueda evitarse el contagio de la terrible enfermedad que allí reina.

El señor ministro de la Gobernacion: Llena mi alma de angustia por las desgracias que afigen á España, quedame el consuelo de ver que ahora reconocen que hay cólera en España, aquellos mismos que el año pasado me motejaban por las medidas que yo adopté para impedir el contagio.

Prescindiendo de los grandes vuelos que es menester conceder siempre á las cuestiones que á la salud pública se refieren, hubo quien me censuró y hasta algunos, rebajando cuestion tan grave al pequeño campo de la política, se atrevieron á decir que yo habia inventado la epidemia.

¡Ah, señores! (Rumores.) Ya preveía yo el año pasado lo que iba á suceder este; ya sabía que la epidemia vendría y no ignoraba que me aplaudirian y estarían á mi lado los que entonces me censuraban. (Una observacion en la tribuna de la prensa: Este ministro morirá en loor de santidad.)

Por eso entonces seguí con mi sistema, sin importarme las criticas de los unos y las burlas de los otros. (¿Pues por qué lo ha abandonado V. E. ahora, señor ministro?)

La recompensa de mis afanes de entonces ha venido al fin en forma de elogios tributados por los mismos que me condenaban. La epidemia está en España, pero aun es tiempo de evitar su desarrollo, y para esto nada mejor que unirse todos y trabajar de comun acuerdo para ahogar los focos epidémicos. (Aprobacion en la mayoría.)

Un nuevo Congreso.

El Sr. Moret: Ya que de higiene se trata, yo rogaria al señor presidente que teniendo en cuenta lo reducido del local en que nos reunimos, los escasos medios de comodidad que tiene y las malas condiciones de vida en que se halla, estudiase el medio de mejorarlo en grande escala ó de hacer otro de nueva planta en sitio más higienico y con mayores comodidades.

El señor Presidente: Si realmente se piensa con seriedad en un asunto de la naturaleza del que ha expuesto el Sr. Moret, habia que presentar una proposicion solicitándolo. Yo creo que sin perjuicio de las condiciones higienicas, lo que el Congreso necesita es más cuidado y más interés por parte de todos, en lo que al régimen interior se refiere.

Esto no obstante, si el Sr. Moret lo desea, ya he dicho que puede presentar una proposicion en la forma que lo estime oportuno.

Orden del día.

Se aprueban sin discusion varios dictámenes de carreteras, pensiones, ferrocarriles y duplicaciones; pero al llegar á uno de la comision de peticiones, se paró el carro, porque el Sr. Celleruelo pidió que se censurara el número de los diputados presentes; y como no llegaba á veinte, por haber abandonado el salon de sesiones la mayor parte de los que estaban, el presidente manifestó que en vista de haber ocurrido esto dos veces, se levantaba la sesion.

Eran las cinco y media.

Los gremios de Valencia, encargados de la recaudacion del impuesto de consumos, han presentado al ayuntamiento de aquella capital una exposicion pidiendo que la corporacion se sirva utilizar como recargo municipal sobre el cupo de consumos, la cantidad de un millon de pesetas, que actualmente percibe, aceptando las concesiones que en beneficio del vecindario hacen los gremios.

Nos ha llamado la atencion que los periódicos de Barcelona ni los de Zaragoza digan nada concreto de cómo se ha arreglado en sus respectivas localidades la cuestion de consumos; porque hay curiosidad por conocer estos detalles.

Los filibusteros cubanos.

Las Novedades de Nueva York que hoy hemos recibido publica las siguientes noticias:

El gobernador civil de la provincia de Matanzas dirigió el 7 por la noche este despacho al gobierno general:

Segun parte recibido anoche de Palmillas, en el monte próximo al lugar donde tuvo el encuentro la Guardia civil con una partida de bandidos, se encontró el cadáver de uno de éstos, que, identificado, segun la orden que di al efecto, resulta ser el bandido Jerónimo Arteaga, que capitaneaba una partida de malhechores.

Los conocidos bandidos Jigüa y Manzanillo, que con otros dos ó tres criminales vagaban por el territorio de Santiago de Cuba, se han unido á Limbano Sanchez. El segundo de Jigüa fué capturado por la Guardia civil, y muerto al tratar de fugarse.

Segun noticias oficiales recibidas el día 8 de Santiago de Cuba, el alférez Cardet ha hecho prisionero al titulado coronel Angel Rodriguez (a) Gallego, natural de Baracoa, que desembarcó con Limbano Sanchez. Está herido en una pierna, y es cabelella de la pasada guerra, y más temible allí que el mismo Sanchez.

Leemos en La Correspondencia.

El banquero D. Ignacio Baster ha entregado 500 pesos á la junta de damas que inició la suscripcion para socorrer á los pobres de Mérida.

Parece que llega á 6.000 duros la cantidad recaudada con aquel beneficio fin.

Ha sido remitida á la Audiencia, terminado el sumario, la causa seguida por disparo de arma de fuego á Justa Morego, mujer legitima del ejecutor de la justicia en este territorio, que se halla extinguido condena en el penal de la Cárcel-modelo.

Ha sido sancionada la ley mandando incluir en el plan general de carreteras del Estado, una de tercer orden desde Ayora por Caroleón, Alaloz, Casas de Juan Nuñez y Valdeganga á Albacete, cuya iniciativa, así como la de otras varias proposiciones, es debida al jefe del partido liberal de la provincia de Albacete señor brigadier Ochando.

Mañana publicará la Gaceta los siguientes reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia:

Trasladando en virtud de permuta á la presidencia de la Audiencia de lo criminal de Tineo, á don Ramon Cano Manuel y Bardaji, que sirve la de Jativa, y á esta á D. Francisco Dechent y Trigueros, que desempeña la de Tineo.

Promoviendo en el turno tercero á fiscal de la de Manzanares, á D. Antonio Maldonado y Gonzalez, magistrado de la misma Audiencia.

En el turno tercero á magistrado de la de Huelva, á D. Lauroño Santolalla, teniente fiscal de Bilbao.

En el turno cuarto á magistrado de Alicante,

á D. Rafael Hernandez Villarejo, teniente fiscal de Plasencia.

En el turno primero, á magistrado de Jerez de la Frontera á D. José María Hontañon, teniente fiscal de Algeciras, y

En el turno segundo, á magistrado de Rens á D. Manuel San Roman y Marcos, juez de Zamora.

Se anuncian para proveerse por concurso el juzgado del distrito de la Catedral de Murcia en el turno tercero; la tenencia fiscal de Albuñol, en el cuarto; una abogacia fiscal de Sevilla, en el primero, y el juzgado del distrito de San Antonio, de Cádiz, en el segundo.

Toma de posesion del nuevo ayuntamiento.

Esta tarde, á las cuatro, ha celebrado el ayuntamiento sesion extraordinaria para dar posesion á los nuevos concejales.

Desde las tres era imposible dar un paso por los pasillos de la Casa de la Villa; tanta era la gente que acudió, deseosa de ver en los escafos municipales á los concejales electos.

Para facilitar á estos la entrada en el salon de comisiones, donde habian de esperar que empezara la sesion pública, y mantener el orden, habia en la escalera veinte guardias municipales, que con los porteros, luchaban en vano por impedir que la gente asaltara el salon de sesiones.

A las tres y media celebró el ayuntamiento solenne sesion secreta para aprobar el acta de la sesion anterior, y á las cuatro se abrió la sesion pública, presidida, como la anterior, por el Sr. Bosch.

Entre los rumores del público que se estrechaba cuanto podia contra los escafos y las paredes, leyó el secretario á los veinticinco concejales de real orden que quedan el acta de la sesion del jueves, que fué aprobada.

Leído artículo de la ley, referente á la constitucion del ayuntamiento, dijo el presidente:

—Si al ayuntamiento le parece, y como es costumbre, se nombrará una comision que salga á recibir á los señores concejales electos, y á rogarles tengan la bondad de pasar á tomar posesion de sus cargos.

Al mismo tiempo propongo un voto de gracias para los señores concejales salientes.

Aprobado este voto por unanimidad, fueron designados los Sres. Sedano, Regidor, Gomez Parreño, marqués de la Regalia y Morales Villa, para formar la comision de recepcion, que salió precedida de los maceros á recibir á los nuevos concejales.

El primero que penetró en el salon fué el señor Sagasta; en el público se oyó un ¡Viva la honra de España! que obligó al presidente á llamar al orden á los espectadores, dando un fuerte campanilleo.

Los nuevos concejales tomaron asiento en los bancos de la izquierda, á escepcion de los conservadores que pasaron á los de enfrente.

Se leyó la real orden nombrando tenientes de alcalde á los Sres. Rivaherrera, de la Audiencia, Lopez Quiroga de Palacin, Ochoa Alcalde de la Universidad, Ramirez Bascan, de la Latina, Rodríguez Garcia, de la Inclusa, Bernete, de Brea-vista (por renuncia del Sr. Diaz Agero), Morales Villa, del Hospital, Pío, del Centro, Plazaola, del Congreso y Gil Laseta del Hospicio.

El presidente hizo entrega á estos señores de los bastones, y se suspendió la sesion cinco minutos, para que los concejales se pusieran de acuerdo para la eleccion de procuradores sindicos, y reanudada la sesion, propuso el Sr. Bosch, en vista de la unanimidad de opiniones que entre los concejales se habian manifestado durante la suspension, que se eligiese sindicos á D. Francisco Pi y Margall y don Florencio Gomez Patreño.

El ayuntamiento aceptó la propuesta por unanimidad.

Se acordó que las sesiones se celebren los jueves á las tres de la tarde, y el presidente pronunció un discurso para manifestar que esperaba mucho de la notoria competencia de todos los que desde hoy forman parte de la corporacion, para realizar con el mayor fruto posible los fines esencialmente administrativos de la misma.

Personas tan ilustradas como las que me escuchan—dijo—no necesitan que nadie les recuerde el carácter de los ayuntamientos modernos.

Hizo el Sr. Bosch una excursion por la historia de los municipios, describiendo su origen y etimología, para concluir diciendo que los ayuntamientos de las grandes poblaciones están obligados á resolver grandes problemas, entre ellos los de subsistencias y urbanizacion de las localidades que administran.

Cuento con vosotros, con vuestros talentos, con vuestras luces, con vuestro patriotismo para encontrar la mejor solucion á los problemas que he dicho, aunque no soy yo, es el pueblo de Madrid el que cuenta con vosotros. Me doy, pues, la enhorabena de veros aquí y espero que nuestra empresa sea coronada por la fortuna. Y despues de esto, y sin hacer puesto, levantó la sesion.

El público, que esperaba que al Sr. Bosch contestara el Sr. Sagasta, quedó con la boca abierta, empezando á desfilir lentamente para salir á la salida, como hizo, á los nuevos concejales.

En la sesion de mañana contestará probablemente el marqués de Sardoal, si apróbase el acta, al discurso erudito—curiosísimo del alcaide.

El diputado don Cartagena Sr. Pedreño, ha telegrafiado á aquella ciudad disponiendo se repartan por su cuenta entre los pobres cien raciones de media libra de carne y una de pan, mientras duren las actuales calamitosas circunstancias.

Hemos oido en las Salesas—pareciéndonos extraña la noticia—que han sido denunciados los números de El Imparcial correspondientes á los días 26 y 27 de Junio.

Noticias de esta tarde.

Casos de hoy en Madrid:

Marcos Gonzalez Hernandez, de cincuenta y nueve años, casado, cochero, habitante en la calle del Amparo, 54, bajo.

Luisa Sanjurjo Martinez, de sesenta años, soltera, Espino, 3, bajo.

Los dos han ingresado en el Hospital. Antonio Calderon, de quince años, segador, que procedente de San Martin de la Vega, llega esta mañana, alojándose en una casa de la calle de Cabestreros, donde ha sentido los primeros síntomas, siendo trasladado al hospital.

En la calle de Ercilla, ha sido atacado á última hora un individuo procedente de Aranjuez.

Defunciones: Angel Blasco y Blasco, atacado ayer, ha muerto en el hospital á la una de la tarde.

Hoy se ha dicho tambien que ha sentido algun acceso semejante al cólera, el secretario de la legacion del Uruguay, que vive en la Plaza de la Independencia; que acompañó á su jefe á repartir en Mérida algunas cantidades en metálico.

A las tres ha regresado de Aranjuez el gobernador, que fué allí esta mañana con el médico señor Lacasa.

En general, hasta dicha hora, el estado sanitario era el mismo que ayer, y segun noticias posteriores, la epidemia decrece, siendo más benignas las invasiones.

El gobernador ha presidido la sesion del ayuntamiento, á que asistieron siete concejales, dejando arreglado la cuestion de subsistencias.

En Toledo, desde anoche á las doce, á igual hora del día de hoy, han ocurrido en esta capital dos invasiones y cinco defunciones. En el pueblo de Ontigola seis invasiones y siete defunciones.

El parte dado hoy por el gobernador militar de Toledo al capitán general, dice que no hay más novedad que la invasion ayer á las doce, de una señora de un alférez y la defuncion de la misma señora por la noche.

En la Academia, Colegio de huérfanos y guarnicion sin novedad, lo mismo que la guarnicion de Ocaña.

En Valencia, capital, 23 invasiones y 20 defunciones durante las últimas doce horas. En Benimaclet y su huerta ocho invasiones y 48 defunciones de atacados en días anteriores.

De Mérida, aunque no conocemos hoy noticias precisas, parece, por lo que hemos oido, que allí decrece la epidemia.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL.)

Aranjuez 1 (5 30 tarde.)

Director de El Correo.

La situacion aquí no es buena, pero parece mejor que los días anteriores. Hoy, hasta las cinco de la tarde, han sido atacadas 110 personas.—Sanchez Ortiz.

BALANCE DEL DIA.

Hoy lo más saliente ha sido la toma de posesion de los nuevos concejales, que se ha verificado del modo, y con los pormenores, de que damos cuenta por separado.

En la sesion del Congreso, se esperaba que hubiera habido hoy un debate sanitario en toda regla; pero despues de varios entorpecimientos y compases para que la tal sesion se celebrara, hubo una pregunta del Sr. Garcia San Miguel sobre la conveniencia de diseminar las fuerzas de la guarnicion de Aranjuez, á la cual se agarró, sin bastante motivo parlamentario ni dialéctico, el señor ministro de la Gobernacion para darse un bombo á sí mismo, á causa de su sistema sanitario... que no ha podido plantear por los entorpecimientos que la ha suscitado la opinion.

El Sr. Romero Robledo parecia dirigirse con esto á los diputados ó á los periodistas que hemos combatido en sistemas; pero en rigor, la protesta puede aplicarse en primer término á aquellos ministros (han sido por lo ménos dos ó tres) que no han estado jamás convencidos ni conformes con que los cordones sanitarios sirvieran para nada útil ni eficaz.

Pero si no era esta su intencion, y solo han implicado sus palabras un desahogo más contra sus adversarios políticos, ¿con qué derecho se que de sus hombreros el Sr. Romero Robledo una responsabilidad que le corresponde por entero?

Pues qué, ¿no estaba en todo en vigor el año pasado el sistema de cordones y aislamientos, cuando el Sr. Romero Robledo consintió que por su voluntad se desacomodara Alicante, y que por su imperio repudiara el cordón Barcelona? ¿No es público y notorio, que á pesar de los cordones formados por soldados en el Pirineo y en el Bidasoa, pasaba todo el mundo que la daba la gana?

Y viniendo á la campaña de este año ¿no es ministro de la Gobernacion ahora el Sr. Romero Robledo? ¿Oreia firmemente en su sistema? Pues haberlo aplicado. ¿Ha encontrado dificultades serias en el Consejo de ministros ó en el Parlamento? Pues haberse ido. ¿No nos han dicho, además, los periódicos oficiales, hace veinte ó treinta días, que si el Sr. Romero Robledo insistia en retirarse por la cuestion sanitaria, los ministros le darian una dictadura para que hiciera lo que mejor le pareciera? ¿No se le dió esta dictadura? Pues si se le dió, y lo único que ha hecho el Sr. Romero Robledo es dictar dos reales órdenes contradictorias, la del 5 y la del 14 de Junio, sobre inspeccion facultativa y fumigaciones (esta vez se imponian los cordones), que ninguna se ha cumplido, porque las fumigaciones de las líneas férreas son la carabina de Ambrosio como se practican (de que pueden dar testimonio los mismos Sres. Cánovas y Romero Robledo despues de su viaje á Mérida), y en cuanto á no haber otros lazaretos y defensas que los autorizados por el gobierno, varios pueblos de Andalucía y del Este de España han hecho y están haciendo lo que les place por decreto soberano de su particular iniciativa.

Quéjese, pues, el Sr. Romero Robledo, no de la opinion, no de los periodistas, ni siquiera de sus compañeros; quéjese de sí mismo y de sus vacilaciones, y de obstinarse en ser ministro con dos sistemas sanitarios distintos: si este año no ha aprutado en lo de los cordones y lazaretos, como el año anterior, es porque no le habrá dado la gana, porque le habrá faltado fe, ó por lo que sea; pero no por entorpecimientos en la opinion, que han pesado poco en su ánimo, siempre que ha creído conveniente desatenderlos.

La opinion repugnaba las elecciones de diputados á Cortes que hizo, y sin embargo, despues de hacerlas, se quedó tan fresco. La opinion reprochaba que por venganzas se esgrimiera el art. 22 contra ayuntamientos, diputaciones y periódicos, y esto no obstante, el Sr. Romero Robledo lo esgrimíó.

La opinion, en fin, le advirtió una, dos y tres veces que era una provocacion y una audacia quitar el ayuntamiento de Madrid, y sin embargo, lo quitó, y además lo procesó, sin que le diera un arrote por la opinion.

No; si el Sr. Romero Robledo no ha aplicado este año el sistema del pasado, es porque le habrá parecido conveniente, y de este cambio—desde que permanece en el gobierno—él solo es el responsable. Pero debe estar tranquilo en su conciencia; porque los cordones, caso de que sean eficaces, son imposibles; y porque si él dice que por los cordones no se propagó el año pasado el cólera, los habitantes de Roma y de París, en comunicacion con Nápoles y Tolon, dicen á coro lo contrario; y porque el sentido comun que vale más que estos testimonios, añade que el cólera aprieta más este año, porque las humedades, la temperatura ó lo que sea, han ayudado á su explosion; y tambien dice que el sis-

tema ahora practicado en Madrid, y en otras partes, es más razonable que el del año pasado.

El debate político se ha diferido hasta el viernes, porque se espera al Sr. Moros que no se hallaba bien de salud el Sr. Cánovas, le puso ayer una carta, diciendo que podía aplazarse veinticuatro horas, que á todos además servirían, porque tambien á él convendria este plazo.

El Sr. Cánovas se halla hoy un poco mejor, de lo cual nos alegramos; pero sigue todavia ronco, y su médico es poco partidario de que use demasiada de la psalbra.

A las cinco de la tarde ha visitado además el señor Elguayen al presidente del Consejo, por si éste no podía ir al oscurecer á Palacio, segun suele tener costumbre.

De la crisis, ya decimos en el pequeño artículo de primera plana lo que en las cuarenta y ocho horas últimas se ha condensado como más probable; pero parece tan caprichoso eso de que el señor Cos Gayon pase á la capsa de la Puerta del Sol, que muchos creen que al fin se desbaratará tambien esta combinacion.

La verdad es que la política se está poniendo por todos lados muy oscura, muy escéptica y muy embrollada.

En los corros de periodistas ha producido mal efecto, sobre todo, la disposicion tercera del bando de ayer del gobernador, por virtud de la cual se reserva la autoridad el derecho de prohibir se pregonen hasta por sus títulos ciertos periódicos: esto se estima, á modo de ley de razas, y en estas reservas palpita, la peligrosa doctrina de los partidos legales é ilegales.

Ha vuelto á desempeñar sus funciones en el juzgado de primera instancia del Centro, el propietario, Sr. Gomez, cesando por tanto desde ayer en el desempeño interino de dicho cargo el juez municipal del mismo distrito en esta corte, Sr. Sendin.

Con este cambio ha coincidido la promocion de la competencia por la autoridad militar á la civil para conocer de los sucesos del sábado 30 del pasado, segunda edicion de la del motin universitario.

En la sesion del Senado, despues de las preguntas del Sr. Calderon y Herce, lo más importante ha sido la discusion para carreteras en Valencia, en que han intervenido los Sres. Betells, Polo y ministro de Gracia y Justicia.

En el ministerio de la Gobernacion se trabaja activamente en los nombramientos de alcaldes, ya ultimados en su mayor parte.

La salud pública en la temperatura de ayer en todas partes; con la novedad consoladora de que hoy en Aranjuez, parecen sentirse los primeros indicios del decrecimiento de la epidemia.

Ninguna otra cosa notable.

BOLSA.

COLECION OFICIAL DE HOY 1.º DE JULIO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include various bonds and securities like 4 p. 100 int. o., Id. fin de mes, etc.

Paris, á 8 días vista, 4'91 1/2 p. Londres, á 90 días fecha, 47 00.

Resumen.

La contratacion en mejor sentido que ayer. La liquidacion de las operaciones á plazo vencidas ayer, se ha terminado sin dificultades y los cambios han estado bastante sostenidos, recuperando el quebranto que en la reunion han tenido.

Dentro de la hora oficial se ha visto más movimiento de contratos, especialmente en operaciones al contado.

El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado á 59'50, 55, 85, 75 y 70 sin el cupon que ha vencido hoy; á fin de mes en observaciones á 59'70.

El 4 por 100 exterior á 59'60 y en la casilla de observaciones á 59'65.

El amortizable al 4 por 100 á 77'50, 60, 65, quedando más ofrecido á última hora ó sea á 77'55.

Sin alteracion los billetes hipotecarios de Cuba á 86'25 y 86 por 100.

Las acciones del Banco de España han sufrido una baja de tres enteros, quedando en último término á 348 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 59'65 dinero; fin de mes, 59'55 dinero.

Caja de Ahorros Hipotecaria del Banco Ibero.

Desde esta fecha queda abierto el local de esta Caja—Cármén, 14—el pago de los intereses del primer semestre del año actual correspondientes á las imposiciones del 6 por 100.

Madrid 1.º de Julio de 1885.—El Director-gerente, Juan Vigil.

Cultos.

Santo de mañana.—La Visitation de Nuestra Señora. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas (paseo de Santa Engracia), donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el P. Hidalgo, y por la tarde preces y reserva.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Pópulo en San Justo á la del Auxilio en San Lorenzo.

Espectáculos para mañana.

Príncipe Alfonso.—22 de abono.—T. 1.º—A las 9.—Lucrécia Borgia.

Pellepe.—A las 9.—Los chichones.—A las 9 3/4.—Perfuro, 3, 3.º izquierda.—A las 10 3/4.—Eclipse de luna.—A las 11 1/2.—De verbena.

Jardín del Buen Retiro.—A las 9.—La feria de San Lorenzo.—Intermedios por la banda de Mallorca.

Circo de Frico.—A las 9.—Gran funcion de gala en la Uque debutarán los cuatro artistas Fuchis y tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 9.—Moda.—Cfor segunda vez seccion de escritura por el hombre sin brazos Mr. Unthan.—Variados ejercicios por los principales artistas de la compañía.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Hernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

LOS DEPILATOIRES DÜSSER

(PATE EPILATOIRE para el rostro, PILIVORE para los brazos.) Véndese en Madrid Agencia Saavedra, Sordo, 31; Melchor García, Tetuan, 15; Perfumerías de Pascual, Frera, Inglesa, Sr. Villalon, Fuencarral, 29; C. Arregui, Montecrista, 2; Balbino Pérez, Hortaleza, 24; Perfumería, Preciados, 4, y en todas las principales.

EXPOSICION GENERAL
CON VENTA DE LAS GRANDES NOVEDADES DE LA ESTACION
EN LOS
GRANDES ALMACENES
LOS ESTADOS UNIDOS
PUEBLA, 19, ESQUINA A LA CORREDERA

Visitando esta casa se comprende y vé claramente que es el establecimiento más importante de España.—Existencias colosales en todos los artículos, comprados directamente en las primeras fábricas del mundo, nos permiten vender como nadie y con un 25 por 100 ménos que en las pequeñas tiendas.

VESTIDOS Y ABRIGOS MODELOS

Los vestidos se hacen á todas las medidas, perfectamente concluidos y que sienten bien, en preciosas telas de fantasía, desde 50 pesetas. Mantelitas elegantes para primavera, modelos de París, desde 15 pesetas á lo infinito.

Departamento especial en trajes de capricho para niños.

SEDERIAS

Gros ricos de París, surahs, rasos, fulares de fantasía, sedas crudas, encajes para vestidos, granadinas y cuantas telas ricas existen para gran vestir.

TEJIDOS PARA TRAJES

Armures, velos religiosos, crespones, sanglier, encajes de lana, cachemires Escocia y cuantas novedades ha dado á luz la moda.

ARTÍCULOS DE PUNTO

Medias de seda, hilo de Escocia y algodón para señoras. Calcetines de todas clases para caballeros. Completa coleccion de medias y calcetines para niñas y niños de todas edades.

Jerseys Judic preciosamente bordados en todos los colores, á 14 pesetas.

TAPICERIA Y CORTINAJES

Brocateles, rasos de seda, de lana, yutes, crepés, cortinas concluidas con sus cenefas y flecos, á 20 pesetas. Cortinones y centros de tul, bordados y croché. Visillos de capricho en preciosas combinaciones.

Artículos mil de gran ocasion, y que es preciso ver por ser imposible detallarlos.

Remesas á todas las provincias de España.

LOS ESTADOS-UNIDOS

Puebla, 19.—Corredera, 14

RAFAEL GARCIA

ROYAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA
LONDRES Y LIVERPOOL
Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.333.000 rvn., contra rvn. 452.854.258'75 el año anterior.

ALMACENES DE RUIZ DE VELASCO ALCALÁ, 40

MOBILIARIO Y DECORADO COMPLETO DE HABITACIONES
OBJETOS ARTISTICOS DE BRONCE, PORCELANA Y CRISTAL
ESPECIALIDAD EN ABANICOS BASTONES Y PARAGUAS
TAPICES Y ALFOMBRAS

BAÑOS DE GAVIRIA (GUIPÚZCOA)

15 de Junio á 25 de Setiembre. Dos balnearios.
AGUAS SULFUROSAS Y AGUAS FERRUGINOSAS-CARBONATADAS.

Balneario económico y Balneario de todo lujo.
Grandes Hospederías con habitacion y cama desde 3 hasta 8 reales. Mesa de primer orden 6 pesetas diarias. Mesa de segunda 4 pesetas diarias. Caserios inmediatos hospedan muy barato, con buena asistencia.

Aparatos de hidroterapia, cuantos se conocen y primera sala de pulverizaciones.

Aplicacion de las dos clases de agua sulfurosa y ferruginosa en todas las formas y á todos los órganos.

Curacion de las herpes, escrófulas, vicios humorales, reumatismos, afecciones de la garganta, nerviosas, cutáneas ó de la piel, del estómago, de la matriz, uterinas, clorosis ú opilacion, erisipelas, anemia, flujos de las señoras purulentos y sanguíneos, debilidad, diatesis, restos de sífilis ó consecuencias, etc.

Temperatura agradable, paisajes variados, vegetacion vigorosa por lo que se toma billete á la Estacion de Beasain (línea del Norte) por el exprés, correo y mixto y billetes de ida y vuelta con grandes rebajas. De Beasain á los baños de Gaviaria, una hora de coche. Hospedero y representante, Martin Altuna, Guipúzcoa, por Beasain, baños de Gaviaria. Médico director, el especialista D. Fortunato Escoribano. Proprietario, Fernandez Izquierdo, Madrid, plaza de la Villa, 4, remite prospectos gratis. Es un Establecimiento de los más notables por sus comodidades, su higiene, sus aguas y sus múltiples medios de aplicacion.

RELOJERIA DE E. COULLAUT

Calle de Alcalá, núm. 5.

Liquidacion por cesacion de comercio.
Fijarse en los precios.—Se traspasa el local.

PASTA PECTORAL DE BORRELL

Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA.

Precio: 1,25 ptas. la caja en toda España.

Exijase la firma y rubrica del Dr. F. BORRELL.

Farmacia BORRELL HERMANOS. Puerta del Sol, 5. MADRID

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjeros.

Se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen.

Oficinas: Príncipe, 27, principal. Madrid

LIQUI

DACION de alhajas por su valor intrínseco. Precio fijo. Se traspasa el local.—A, Príncipe, 4.

A LOS FARMACÉUTICOS DE MADRID

El que quiera vender su botica pronto y con reserva, dirija sus proposiciones por escrito á C. Fernandez, Redondilla, 4, triplé, 2.º 1

Se vende papel en la Administración de este periódico.



EL NIÑO

MANUEL IBARRA Y CÉSPEDES

HA SUBIDO AL CIELO

el día 1.º de Julio de 1885

Sus afligidos padres D. Manuel Ibarra y Cruz y doña Luisa de Céspedes y Céspedes, sus abuelos D. Manuel Ibarra y D. Romualdo de Céspedes, tíos y demás parientes,

Tienen el sentimiento de participar lo á sus amigos, rogándolos se sirvan asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el día 2 del actual, á las diez de su mañana, desde la casa mortuoria, Atocha, 57 y 59, al cementerio de San Isidro.

El acompañamiento se despide en el cementerio. No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

(La Funeraria, Preciados, 70.)

SE VENDE UN PAGARÉ

de Rvn. 80.444, suscrito por D. Felix Moreno Quegles, banquero almacenista de frutos coloniales domiciliado en la calle Mayor, núm. 33: Razon, Mayor, 108 y 110, primero.



CHOCOLATE

RECONSTITUYENTE
con hierro y manganeso
CARRETAS, 14, Laboratorio

Poderoso reconstitutivo de la sangre; regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como anti-reumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos, y cura las debilidades orgánicas.

reales el ciento de azulejos valencianos de primera, blancos y con dibujos, con CUATRO por ciento de descuento en los pagos al contado.

GRAN DEPÓSITO
DE HIJO DE MIGUEL DIAZ
C. Dadas, Sevilla 6.

70

1.º Julio) FOLLETIN DE «EL CORREO» (1 39)

EL ZUECO ROJO

la dieta y os obliga á hacer uso de los medicamentos.

La banal receta del médico calmó las ansiedades de Louciot.

—Desde el momento en que no estás enferma del corazón—dijo á su hija—no hay peligro.

La primera vez que Mélie hizo uso de la libertad que se le concedía, fué en compañía de la turba infantil, á un bosque propiedad de su padre, situado á cinco minutos de Saint-Clair. Era la tarde de un domingo de Agosto; la recoleccion, que se habia retrasado, no habia terminado aún, y poco escrupulosos en la observancia del precepto dominical, gran número de aldeanos se ocupaban en entrar los haces.

Mientras los niños corrían de uno á otro lado, Mélie estaba sentada tristemente en el tronco de un árbol, y tejía una corona de flores silvestres para una de las niñas que la acompañaban.

Al ir á coger la hierba larga y flexible que empleaba para atar su guirnalda, sintió que se le escurria la sortija á lo largo de su dedo y que se desprendió de él; inmediatamente se agachó para buscarla, y viendo que no la encontraba, llamó á los niños para que le ayudasen en sus investigaciones, prometiendo como recompensa al que diese con la sortija la corona que habia originado su pérdida.

Cuando todos los niños registraban vanamente la espesa hierba, Isidoro apareció en el extremo del sendero que cruzaba el bosque por aquellos sitios.

Al verlo Mélie ordenó á los pequeños que dejaran de buscar el anillo, temiendo tener que contar á su primo el por qué estaba en su poder.

Isidoro que parecia preocupado no vió á su prima hasta que estuvo junto á ella; llevaba consigo un perro que Mélie desconocía.

—¿Ya no tienes á Tambeau, primo?—le preguntó maquinalmente.

—No—respondió aquél.—Había tomado la mala costumbre de irse al bosque con los cazadores furtivos, y como yo no quiero que mis perros sirvan para que cacen los otros, lo he cambiado.

—¿Cómo!—exclamó Mélie—¿un pobre animal que era tan fiel y tan cariñoso con los que le querían!—añadió bajando la voz.

—¡Ah! sí, no digo que no... pero la utilidad ante todo, y además, un perro solo debe conocer á su amo.

—¡Ah!—dijo Mélie con amargo acento de reproche—aunque te hubieras visto forzado á atarlo para que no se escapara, debiste guardarlo... ¡Ah, sí! debiste guardarlo...

El abandono de aquel perro criado por la Lizon, debia indicar que Isidoro estaba próximo á olvidar á la difunta. Este fué el primer pensamiento que ocurrió á Mélie, causándole una impresion penosa y dulce á la vez, como puede serlo todo hecho ó toda palabra que, hiriendo el sentimiento humano, halague la pasion del individuo.

Este sintoma de olvido estaba, por otra parte, en acuerdo con aquella vaga esperanza que mecia las ilusiones de la jóven desde el encuentro en la feria de Saint Clair. Por poco que su primo pensara en ella, ¡no debia pensar más desde el momento que no se acordaba de la otra?

—¿Quién sabe—se decía interiormente Mélie—si esto no ha sido expresamente hecho para indicarme que no piense en ella y que ha vendido á Tambeau porque se la recordaba todos los dias? Acababa apenas de hacer esta reflexion, cuando su primo vino á desvanecer sus esperanzas.

Una de las niñas que se habia obstinado en buscar el anillo perdido, sin que Mélie, preocupada por la presencia de Isidoro, se apercebiera de su persistencia, lo encontró de pronto y lo llevó triunfalmente para que le dieran la recompensa prometida.

Era precisamente la niña á quien el primo de Mélie habia regalado la sortija. La jóven alargó la mano para tomar de las de la niña el objeto encontrado, que no queria que viera su primo, pero antes de dárselo, la niña quiso enseñárselo á su primo y

con gran confusion de Mélie, contó el cambio que habian hecho y el disgusto que esta habia experimentado momentos antes, al suponer la sortija perdida.

Mientras la niña hablaba, Mélie, resignada á dejarla hablar, estudiaba en el rostro de su primo el efecto que le causaban sus palabras, que eran toda una revelacion del sentimiento que experimentaba por él.

Pero Isidoro escuchaba con impaciencia y parecia no comprender lo que se le decía.

—¿Cómo!—insistía la pequeña con esa tenacidad particular en los niños.—¿No reconoces el regalo que me hiciste, y por el que diste una pieza grande de plata y te devolvieron dos pequeñas?

—¡Ah! sí—dijo Isidoro con indiferencia, mirando maquinalmente el anillo que hacia girar entre sus dedos.—Es muy posible. Y volviéndose hacia Mélie añadió:

—Esta tarde hay una fiesta en Moncourt, ¿no vas, prima?

—No—respondió ésta balbuceando.—No; el otro día me encontraste allí por casualidad.

—¡Ah! sí; me recuerdo ahora—dijo Isidoro;—efectivamente, diste un pastel á Tambeau.

—Eso es, primo—contestó Mélie balbuceando.—¡Ah! ¡ah!—exclamó riendo Isidoro—yo creo que es el último que ha comido.

Mélie apretó los dientes unos contra otros por no romper en sollozos y la contraccion nerviosa que se impuso fué tan violenta, que hizo dar un grito á la niña cuyas manos tenia entre las suyas.

—De modo—repuso Isidoro—que no quieres venir á dar una vuelta á las fiestas de Moncourt?

—No, primo mio.

—Bueno, yo tengo el pensamiento de ir á dar una vuelta por allí despues de cenar. Dicen que hay una coleccion de perros sabios, esto me divertiría.

—Eso es, primo, diviértete bien—murmuró Mélie—y añadió amargamente: Pero aunque sea más corto para ir á Moncourt el camino del cementerio, no pases por allí, esto te impediría divertirme, toma el otro camino.